



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 042-22, Mayo 13 de 2022

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2021-00031-00</u>	Declarativo de Pertenencia	María de Jesús Camacho Morantes (Apoderadas Judiciales Dras. Diana Yurley Méndez Sanabria y Yulieth Bibiana Barajas Díaz)	Pantaleón Morantes Conde y Personas o Herederos Indeterminados	1	Señala fecha para la Audiencia Inicial. Art. 372 C.G.P.	12-05-2022
<u>68266-40-89-001-2022-00003-00</u>	Ejecutivo de Alimentos	Alba Rocío Delgado Flórez (Apoderado Judicial Dr. Víctor Manuel Herrera Alvarado)	Edwin Yamith Mejía Duarte (Apoderada Judicial Dra. Ivana María Marcela Higuera Peña)	3	Corre traslado excepciones propuestas por la parte demandada	12-05-2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, decreto legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).


RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario